

MINISTERIO DEL INTERIOR

- 6173** *ORDEN de 26 de febrero de 1992 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo de la presente Orden, que figuran en las Relaciones de Puestos de Trabajo publicadas en los «Boletines Oficiales del Estado» de fechas 26 de junio, 10 de octubre y 11 de diciembre de 1989 y en sus correspondientes modificaciones, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al excelentísimo señor Subsecretario del Ministerio del Interior, calle Amador de los Ríos 7, 28010 Madrid, en el modelo de instancia (anexo I) publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 15 de noviembre de 1986.

Tercera.—Las solicitudes se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de este Ministerio o en los Organismos previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cuarta.—Los aspirantes acompañarán a la solicitud el curriculum vitae, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno.

Madrid, 26 de febrero de 1992.—P.D. (Orden ministerial de 12 de diciembre de 1988, «Boletín Oficial del Estado» del 17), el Director general de Servicios, Carlos de la Torre Lluch.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Personal.

ANEXO

Puesto de trabajo: Secretaria Delegado Insular. Número: 1. Nivel: 14. Complemento específico: 303.180. Localidad: Ibiza. Administración: Administración del Estado. Grupo, art. 25 de la Ley 30/1984: C/D. Otros requisitos: Experiencia Ministerio del Interior.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

- 6174** *ORDEN de 9 de marzo de 1992 por la que se convocan a libre designación entre funcionarios puestos de trabajo vacantes en el Ministerio de Educación y Ciencia.*

De conformidad con la legislación vigente y según la relación de puestos de trabajo de este Departamento, aprobada por la Comisión Interministerial de Retribuciones en su sesión del día 24 de mayo de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de julio).

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a la presente Orden.

Las solicitudes se dirigirán, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», al ilustrísimo señor Director general de Personal y Servicios (calle Alcalá, 34, Madrid). En las solicitudes se expresarán, debidamente justificados, aquellos méritos y circunstancias que se deseen hacer constar.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Madrid, 9 de marzo de 1992.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988, «Boletín Oficial del Estado» del 4), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.—Departamento.

ANEXO

Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MADRID

Subdirección Territorial de Madrid-Sur

Puesto de trabajo: Jefe del Servicio de Inspección Técnica de Educación. Número: Uno. Nivel: 27. Específico: 1.223.268 pesetas. Grupo: Funcionarios del Cuerpo de Inspectores al Servicio de la Administración Educativa y Personal Docente no universitario de los grupos A/B que hayan accedido a la Función Inspectora por concurso de méritos. Claves A15 y AC18 de la relación de trabajo del Departamento.

Gabinete del Ministro

Puesto de trabajo: Vocal asesor. Número: Uno. Nivel: 30. Específico: 2.220.372 pesetas. Localidad: Madrid. Requisitos: Experiencia en tramitación de asuntos parlamentarios y en informes y análisis de disposiciones generales.

Secretaría General Técnica

Subdirección General de Cooperación Internacional

Puesto de trabajo: Subdirector general. Número: Uno. Nivel: 30. Específico: 2.814.480 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo A.

Secretaría de Estado de Universidades e Investigación

Gabinete

Puesto de trabajo: Vocal asesor. Número: Uno. Nivel: 30. Específico: 1.774.800 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

- 6175** *CORRECCION de errores de la Orden de 14 de febrero de 1992, por la que se convoca concurso ordinario para la provisión de puestos de trabajo en el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria.*

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la mencionada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 48, de fecha 25 de febrero de 1992, se transcribe a continuación las oportunas rectificaciones:

Página 6428, en el encabezamiento, donde dice: «Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria», debe decir: «Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria».

Página 6431, en el anexo 1, en los puestos con número de orden 4 y 5, en la columna de cursos, donde dice: «INAF»; debe decir: «INAP».

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

- 6176** *ORDEN de 11 de marzo de 1992 por la que se anuncia la provisión, por el sistema libre designación, de los puestos de trabajo vacantes en el Departamento.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20, 1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en la